



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
JUSTIFICACIONES

MODIFICACION ADMINISTRATIVA 10-2022

En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria 10-2022, la cual es aprobada por el Consejo al ser una Modificación de primer orden cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias:

PROGRAMA I- ADMINISTRACION GENERAL

1. En el Programa I, Administración General se aumentan las partidas de tiempo extraordinario, servicios de gestión y apoyo y útiles y materiales de limpieza, el cual se requiere para realizar labores de gestión administrativa en horarios no ordinarios en atención de reuniones, operativos e inspecciones estratégicas para el cumplimiento de metas y desarrollo efectivo de nuestro plan operativo anual.

PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

2. En el Programa II, Servicios de Recolección de desechos sólidos se incluyen los recursos para realizar ajustes a la cuenta de servicios básicos debido al incremento de tonelaje de desechos que se trasladan al relleno sanitario.
3. En la actividad de Caminos y calles, se realiza modificación entre cuentas para utilizar los recursos presupuestados para repuestos en compra de combustibles para inspección de caminos y mantenimiento de calles.
4. En la actividad de Servicios complementarios se aumenta la cuenta de materiales de construcción para fortalecer las ayudas sociales que por situaciones de extrema necesidad se presentan en la población de este cantón.
5. En la actividad de Desarrollo sostenible se realiza modificación entre cuentas para utilizar los recursos presupuestados en textiles y vestuarios para la compra de materiales y productos metálicos (tubos, clavos tornillos y otros) que se requieran en el programa de reciclaje.





PROGRAMA III- INVERSIONES

6. En el Programa III, En el proyecto de Edificios, se realizan ajustes a la partida de mantenimiento de edificios para cubrir la necesidad de eventuales mantenimientos que se deban realizar en las instalaciones municipales, así como la adquisición de un equipo de aire acondicionado nuevo para la oficina de presupuesto y pagos debido al mal estado del actual.
7. En el proyecto de Catastro se incrementan las cuentas de combustibles para adquirir este producto para el cumplimiento de la oficina de inspecciones de bienes inmuebles así como la compra de papelería para las gestiones que se realizan en dicho departamento.
8. En el área de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la junta vial cantonal mediante sesión ordinaria 06-2022 aprobó la modificación interna 06-2022 de esa área por un monto de ₡87,100,000.00 con el fin de reforzar la operatividad del departamento vial, motivado por la constante fluctuación de precios en el combustible y otros materiales que se requieren en las labores de mantenimiento de la red vial cantonal

Esta Modificación es por un monto total de ₡ 101,352,667.78 (Ciento un millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 78 cts.)

Esperando haber informado,

Atentamente.

Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Talamanca





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

		MODIFICACION 10-2022	
COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,650,000.00	
5.01.01-0.02.01	Tiempo extraordinario		1,000,000.00
5.01.01-0.02.05	Dietas	1,015,000.00	
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	1,000,000.00	
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	425,000.00	
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	175,000.00	
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1,270,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		350,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION GENERAL	4,265,000.00	2,620,000.00
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	180,000.00	
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,175,000.00	
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	75,000.00	
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	775,000.00	
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	425,000.00	
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	175,000.00	
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	7,000,000.00
5.02.02-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	
5.02.02-2.04.01	Herramientas e instrumentos	411,499.04	
5.02.02-2.99.04	Textiles y vestuarios	350,000.00	
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	3,866,499.04	7,000,000.00
5.02.01-2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00	
5.02.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	
5.02.01-2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	
	TOTAL ASEO DE VIAS PUBLICAS	2,200,000.00	0.00
5.02.03-2.01.01	Combustibles y lubricantes		874,472.85
5.02.03-2.04.02	Repuestos y accesorios	874,472.85	
	TOTAL CAMINOS Y CALLES	874,472.85	874,472.85
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	275,000.00	
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	150,000.00	
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	93,000.00	
5.02.10-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		500,000.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	518,000.00	500,000.00
5.02.25-2.03.01	Materiales y productos metálicos		183,194.93
5.02.25-2.99.04	Textiles y vestuario	183,194.93	
	Total Programa Desarrollo Sostenible	183,194.93	183,194.93





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		500,000.00
5.03.01.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		450,000.00
	MEJORAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL.	0.00	950,000.00
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	875,000.00	0.00
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125,500.96	0.00
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,000,000.00	0.00
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	125,000.00	0.00
5.03.06.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,125,000.00
5.03.06.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	500,000.00
5.03.06.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	220,000.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	2,345,500.96	1,625,000.00
	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		
5.03.06.02-5.02.99.7	Adquisición de Toldos para el Apoyo a Gestiones Municipales en el Cantón	0.00	500,000.00
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	44,000,000.00
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario		10,500,000.00
5.03.02.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	13,000,000.00	
5.03.02.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7,000,000.00	
5.03.02.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	10,000,000.00	
5.03.02.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,000,000.00	
5.03.02.01-1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,600,000.00	
5.03.02.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes		20,000,000.00
5.03.02.01-2.03.01	Materiales y productos metálicos	10,000,000.00	
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios		10,000,000.00
5.03.02.01-2.99.04	Textiles y vestuarios	1,500,000.00	0.00
5.03.02.01-5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	25,000,000.00	0.00
5.03.02.01-5.02.01	Edificios	10,000,000.00	0.00
5.03.02.01-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	2,600,000.00
5.03.02.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,500,000.00	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	87,100,000.00	87,100,000.00
	TOTAL RECURSOS	101,352,667.78	101,352,667.78

